

Consejo de Concesiones

Acta Sesión Ordinaria 9 de marzo de 2017

A las 12:00 horas del 9 de marzo de 2017, en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en calle Morandé N° 59, piso 6 piso, Santiago, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga Vicuña, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros doña Sonia Tschorne Berestesky, don Aldo González Tissinetti, don Rodrigo Delgadillo Sturla y don Juan Andrés Varas Braun. Se encuentran en sala especialmente invitados don Juan Manuel Sánchez, Director General de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo Bustos, Coordinador de Concesiones, don Rodrigo Urzúa Alvarez, Jefe de División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones, don Javier Velásquez Mayorga, Jefe de Unidad de Nuevos Proyectos de la Coordinación de Concesiones, y don Héctor Soto Peralta, Asesor de Gabinete del Ministro. Actúa como secretaria abogada doña Andrea Rojas Olivares.

El Ministro saluda a los presentes y da inicio a la sesión, procediendo a revisar los temas fijados en tabla.

1. Solicitud de concesión de Av. Circunvalación de Antofagasta.

Esta presentación no corresponde a una iniciativa privada, sino que a una solicitud del SEREMI de Obras Públicas de la Región de Antofagasta.

Expone Javier Velásquez.

El proyecto se emplaza en la parte Este de la ciudad de Antofagasta, con una extensión de 20,5 Km, busca transformarse en una alternativa de circulación para los movimientos Norte – Sur, que actualmente se realizan por la Costanera y por vialidad interna de la ciudad.

| Estándar Concesiones | | Estándar MINVU | |
|----------------------|--------------------|----------------|---------------|
| Inversión | 7.950.000 UF + IVA | Inversión | 3.202.000 UF |
| Velocidad | 80-120 Km/hr | Velocidad | 60 – 80 Km/hr |

Fuente: Unidad Ingeniería CCOP 2015



Esta solicitud ya había sido presentada en el año 2015, concluyéndose por parte de la Coordinación de Concesiones, que requería de las siguientes obras:

Principales Obras adicionales para que el proyecto alcance estándar de obra concesionada:

- Mejorar diseño geométrico del trazado para poder operar con una velocidad de al menos 80 km/h.
- Incorporar enlaces desnivelados en los principales accesos intermedios, con soluciones tipo trinchera abierta o similar.
- Incorporar intersecciones desniveladas en ambos extremos de la circunvalación
- Trinchera cubierta bajo la Avenida Padre Hurtado entre el Dm 4.750 el Dm 10.200 (Cruce con Ruta 26) y utilizar la vialidad actual como vía local.
- Alargar la Circunvalación desde Rotonda Pérez Zujovic hasta el Dm 13.200 de la Ruta 1 (4,5 Km aprox.)
- Obras complementarias (teléfonos de emergencia, pantallas acústicas, mejoramiento de condiciones de seguridad vial, iluminación, entre otras).

Parámetros de evaluación:

| Eje, sentido, Tramo | Longitud | Año 2022 | | | |
|--|----------|--------------|------------------|----------------|----------------|
| | | Tiempo (min) | Velocidad (km/h) | Flujo (Veh/hr) | TMDA (Veh/día) |
| Circunvalación N-S, Rotonda a Salvador Allende | 10.556 | 10,9 | 58 | 598 | 9011 |
| Circunvalación N-S, Salvador Allende a Ruta 28 | 10.400 | 11 | 56 | 759 | 11441 |
| Circunvalación S-N, Ruta 28 a Salvador Allende | 10.911 | 11,7 | 56 | 1.008 | 15194 |
| Circunvalación S-N, Salvador Allende a Rotonda | 10.556 | 11 | 58 | 1.152 | 17361 |

Resultados de evaluación social:

| | |
|------------|------------|
| VAN (MM\$) | -\$ 72.679 |
| TIR | 1,0% |

El proyecto requerirá una reevaluación, porque al construirse en estándar de concesión tendrá mayor capacidad y, además, tendrá mayores velocidades

Resultados de evaluación privada:

La siguiente tabla muestra los resultados de la evaluación realizada en mayo 2015 por la CCOP.

| Tarifa | TD | \$50/km | \$75/km | \$100/km |
|------------|-----|------------|------------|------------|
| VAN (MM\$) | 8% | -\$ 42.848 | \$ 36.268 | \$ 115.384 |
| VAN (MM\$) | 10% | -\$ 65.601 | -\$ 1.169 | \$ 63.263 |
| VAN (MM\$) | 12% | -\$ 81.414 | -\$ 27.713 | \$ 25.988 |
| TIR | | 5,5% | 9,9% | 13,9% |

Con este antecedente se concluyó que el proyecto no era viable por el sistema de Concesiones. No obstante lo anterior, se detectó que el proyecto alcanza una TIR privada pura de 8% para una tarifa de \$64/km, lo cual es consistente con las tarifas de autopistas urbanas de Santiago que tienen estándar de concesiones.

Opciones de financiamiento

Las opciones para construir este proyecto son las siguientes:

- **Financiamiento Público:** factible a la espera de recursos públicos; sería a muy largo plazo.
- **Financiamiento por APP:**
 - **Autofinanciado** como concesión independiente con tarifa de \$64/km. Esto se justificaría porque se trata de algo novedoso, se le daría una nueva alternativa a la ciudad y potenciaría el desarrollo de la misma.
 - **Mixto**, combinando peaje y subsidio;

- Acoplada a la Iniciativa Privada N° 409 (Caldera - Antofagasta) con tarifa urbana cero y con cargo al peaje interurbano, el cual tiene sólo 1.638 vehículos de TMDA (PNC 2014).

Solicitud Seremi MOP Antofagasta

El SEREMI MOP de la Región de Antofagasta solicitó al Ministro de Obras Públicas incluir este proyecto en la Iniciativa Privada birregional N°409 "Concesión Ruta 5 tramo Caldera-Antofagasta".

El SEREMI empuja esta iniciativa pensando que no tendrá costo, pero el flujo vehicular de la IP N° 409 es muy bajo para cubrir lo que se requiere.

Al respecto, se le solicita al Consejo analizar la pertinencia de concesionar este proyecto y proponer alguna opción o mecanismo de desarrollo del proyecto, así como su construcción y operación.

Los Consejeros opinan que la propuesta de integración del proyecto urbano con la IP Interurbana N°409 realizada por el SEREMI, resulta inviable; pero como este proyecto resolvería un problema que hoy no tiene solución en ese sector, están disponibles para analizar alternativas que consideren mecanismos que aprovechen economías de escala, que contemplen la autopista en estándar de concesión.

2. Iniciativa privada N° 431 "Prolongación Av. Las Golondrinas y Av. Estructurantes Zona Rocuant – Los Budes".

Expone Javier Velásquez.

Esta iniciativa se presenta por tercera vez al sistema de concesiones.

Ubicación y Ficha del Proyecto

| | |
|--------------------------------|---|
| Proponente | : Marcelo Jorge Gerardo Vergara Lagos |
| Fecha de ingreso | : 10 de junio de 2016 |
| Ubicación | : Región del Bío Bío, Concepción y Talcahuano |
| Longitud | : 28 Km |
| Inversión estimada | : UF 2.168.528 |
| Tarifa | : \$800 promedio |
| Rentabilidad Social | : TIR : 18,66% |
| Rentabilidad Privada | : TIR : 11,98% |
| IMG | : No |
| Subsidio | : No |
| Piazo Estimado de la Concesión | : 30 años |



El proyecto es difícil de entender, pues no se logra identificar bien su objetivo.

Beneficios del proyecto:

- **A consecuencia de este Proyecto, los usuarios actuales de las avenidas troncales del Gran Concepción verán disminuidos sus tiempos de desplazamiento, dado que resuelve en gran medida el paso de camiones de carga pesada por el nuevo centro de actividades comerciales, recreacionales, hoteleras, logísticas y habitacionales. Además, descongestiona la Autopista Concepción – Talcahuano.**
- **Usuarios del transporte terrestre de carga pesada, se verán beneficiados por la disminución de los tiempos y distancias de trayecto para acceder a las zonas Portuarias, Industriales y de servicios Logísticos.**
- **La Concesión Ruta Interportuaria se verá beneficiada, dado el aumento de flujo vehicular que provocará esta iniciativa.**

Descripción del proyecto Primer Sector: (Red miscelánea)



Todo esto es urbano.

Av. Costanera Río Andallén: Se trata de una vía bidireccional de 2,75 kilómetros de largo, con carpeta asfáltica, de 7 metros de ancho, con veredas, con ciclo vía e iluminación en toda su extensión.

Av. Costanera Mar: Se trata de una vía bidireccional de 2,3 kilómetros de extensión, con carpeta asfáltica, con calzada de 7 metros de ancho, con veredas, ciclo vías, estacionamientos e iluminación (no contempla muro rompe olas).

Av. Norte Sur: Se trata de una vía bidireccional de 2.1 kilómetros de largo, de 7 metros de ancho, con carpeta de rodado asfáltica, con vereda, ciclo vía e iluminación en todo su trayecto.

Av. Los Budes: Se trata de una vía bidireccional de 2,85 kilómetros de largo, de 7 metros de ancho, con carpeta de rodado asfáltica, con vereda, ciclo vía, estacionamientos (tercera pista) e iluminación en toda su extensión.

Av. Costanera Canal Ifarlie: Se trata de una vía bidireccional de 1,95 km. de largo, de 7 metros de ancho, con carpeta de rodado asfáltica, con vereda, ciclo vía e iluminación en todo su trayecto.

Av. Prolongación Av. Las Golondrinas: Se trata de una doble vía con calzadas de 4,15 kilómetros de extensión, de 7 metros de ancho, con carpeta de rodado asfáltica, con veredas a ambos lados, ciclo vía con un parque central de 7 metros, con pistas de aceleración y desaceleración en todas las conexiones de avenidas e iluminación en todo su trayecto.

Descripción del segundo sector: By pass Concepción



Este tramo conecta la Ruta Concepción – Cabrero con la Ruta del Itata.

Se trata de una vía bidireccional con carpeta asfáltica de 7,16 kilómetros de largo, con calzada de 7 metros de ancho. Contempla 4 pasos inter-prediales, un puente sobre el río Andalién de 100 metros de largo, un puente sobre el estero Chanco de 20 metros de largo.

Organismos consultados

- **Intendente Región del Bío Bío:** Manifiesta la consideración de esta Iniciativa de "Interés Público", emite observaciones y la necesidad de participar en el avance del proyecto.
- **Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Bío Bío:** Es de su Interés declarar de Interés Público esta Iniciativa Privada. Sin embargo es necesario constatar bien con el Plano Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC). Se ve necesario completar la órbita pero los tramos que pasan por la Ciudad no son de Interés (Primer Sector).
- **Secretario Regional Ministerial de Transporte y Comunicaciones de Bío Bío:** Le Parece relevante para el área metropolitana la propuesta del tramo denominado By Pass Concepción. No le parece claro el funcionamiento del sistema Vial del denominado Primer Sector. Solicita mayores antecedentes.
- **Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Bío Bío:** Considera de Interés Público el segundo sector que forma parte del Bypass de Concepción. No considera de Interés Público la Obras del primer sector. Finalmente propone nuevos tramos a considerar.

(^o Fe de Erratas: por error se incluyó como organismo consultado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en circunstancias que la institución requerida fue solamente el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Hablándose detectado este error, se procede a corregirlo con fecha 16 de mayo de 2017. Firma Secretario del Consejo de Concesiones)

- **Directora Nacional de Planeamiento:** Revela que la actual IP se diferencia de la anterior IP N°376, sólo en el monto de inversión, por lo cual mantienen observaciones. Recomienda NO declarar

* *Anastasio [signature]*

de interés Público. Estima que la Obra "Bypass a Concepción", debiese considerar un análisis independiente puesto que por sí misma podría ser una Iniciativa Privada.

- **Director de Vialidad:** En general se trata de un proyecto con potencial. Se recomienda continuar avanzando con el proyecto ya que su rentabilidad social es positiva y no se encuentra en cartera de la Dirección de Vialidad.
- **Unidades Técnicas CCOP:**
 - Demanda estimada y proyección con base metodológica insuficiente, imposible evaluar. Beneficio y Evaluación Social sin sustento.
 - Al no presentar como obtuvieron los valores de expropiaciones, sin información de respaldo, la Unidad de Expropiaciones no se puede pronunciar al respecto.
 - La Unidad de Medio Ambiente y Territorio opinó que la carencia de información relevante y la falta de datos complementarios, no permite asegurar las afirmaciones hechas por el Proponente.

Estado actual

- Mediante Ord N° 1566 de fecha 04-11-2016, se envían Observaciones realizadas por Incumbentes y Unidades Técnicas de la CCOP al Postulante.
- Mediante Ord N° 1762 de fecha 09-12-2016, se reitera al postulante ingresar respuesta de Observaciones enviadas a través del Ord. N°1566 de fecha 04-11-2016, sin que a la fecha se tenga respuesta del Postulante.
- Mediante Ingreso de fecha 06-01-2017, Postulante hace entrega de las Observaciones; sin embargo, no aclaró varios aspectos que son fundamentales para determinar rentabilidad social y privada y monto de inversión.

Análisis y recomendación de la Coordinación de Concesiones

Considerando:

- Las respuestas de las autoridades, quienes manifestaron, en general, el Interés por las obras identificadas en el Segundo Sector y su rechazo a las obras identificadas en el Primer Sector;
- Las respuestas de la Unidades técnicas quienes manifestaron que la información estaba muy débil y que no permitía evaluar en detalle y con sustento la Iniciativa Privada;
- Y por último, las respuestas incompletas y ausentes del postulante en relación a las Observaciones del Ord. N°1566.

Se recomienda Rechazar esta Iniciativa Privada, principalmente a causa de las grandes indefiniciones identificadas en la presentación y en las respuestas ingresadas por el Postulante.

Los Consejeros luego de intercambiar opiniones recomiendan No declarar de Interés público la presente iniciativa privada, sugiriendo que se reingrese como una nueva iniciativa, pero comprendiendo únicamente el sector By Pass, pues las diversas opiniones de los actores locales van en esa dirección.

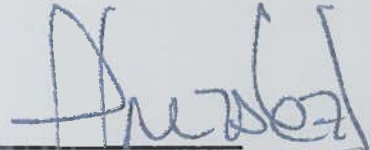
Sin otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 13.10 horas.


Alberto Undurraga Vicuña


Ministro de Obras Públicas

Presidente Consejo de Concesiones

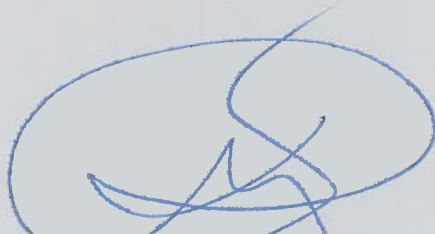

Juan Andrés Varas



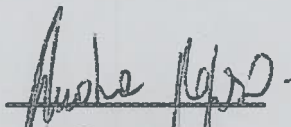
Aldo González



Sonia Tschorne



Rodrigo Delgadillo



Andrea Rojas
Secretaria Abogada